



## PROCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS

En base a las recomendaciones y guías sanitarias, publicadas hasta la fecha, para todos los centros de trabajo, exponemos el protocolo a seguir en las residencias universitarias pertenecientes a las JCCM.

Dichas medidas velan por la seguridad sanitaria tanto de los residentes como de los trabajadores de las mismas, asegurando las medidas de distanciamiento, ocupación, higiene, desinfección y protección óptimas frente al covid-19

### MEDIDAS GENERALES

- Garantizar la **distancia de seguridad** establecida por las autoridades sanitaria: organización de la circulación de las personas, disposición puestos de trabajo y de los espacios.

- Uso obligatorio de  **mascarillas** atendiendo a las indicaciones sanitarias. En todos los lugares públicos o comunes tanto cerrados como al aire libre y siempre que no se pueda asegurar la distancia de seguridad (2 metros).

- Añadir al botiquín de las residencias un **termómetro digital** infrarrojo.

**Tomar temperatura** a toda la persona que acceda a la instalación y **desinfección de manos** con gel hidroalcohólico.

- **Difundir información** a los **residentes y trabajadores**, y realización de **charlas informativas**, a cerca de las normas de higiene a realizar en los puestos de trabajo, habitaciones y zonas comunes. Estará ayudado con **cartelería**.

- Establecer las **normas de uso de las zonas comunes** (comedores, ascensores, biblioteca, gimnasio...).

- **Ventilación diaria** de las distintas áreas de la residencia.

- **Se evitará el saludo** con contacto físico.

- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.

- Los lugares de atención al público dispondrán de medidas de **separación entre los trabajadores del centro educativo y los usuarios**.

- Instalación de “vados sanitarios” a la entrada de las residencias compuesta por alfombras con desinfectantes.

- **Retirada de elementos comunes que incrementen el riesgo de contagio por contacto** (fuentes de agua).



## Castilla-La Mancha

- **Se eliminan las habitaciones triples**, utilizándose solo individuales y dobles siempre que garanticen mantener la distancia de seguridad entre los residentes.
  - Cuando el **uso de los ASEOS COMUNES** esté permitido, su ocupación máxima será de **una persona**, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.
  - En todas las **zonas comunes se limitará el aforo** y se organizarán turnos para los residentes.

## TRABAJADORES

Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la normativa laboral, el director de los centros deberá **adoptar las medidas necesarias** para cumplir las medidas de **higiene y prevención** para el personal trabajador.

- Se les **proporcionará EPI** adecuados determinado por las instituciones sanitarias, previa evaluación de los servicios de riesgos laborales en el contexto COVID-19.
  - Se **formará a los trabajadores** en el correcto **uso** de los guantes, mascarillas y EPI que utilicen.
  - Todos los trabajadores tendrán a su disposición en el lugar de trabajo **geles hidroalcohólicos** o desinfectantes autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos, o cuando esto no sea posible, **agua y jabón**.
    - El uniforme de trabajo y calzado sólo se podrá utilizar en el puesto de trabajo. El cambio de ropa y calzado se realizará al llegar a la residencia y al finalizar su turno antes de salir de la instalación en los vestuarios habilitados. Estos espacios cuentan con taquilla para que los empleados dejen su ropa.
    - No se compartirán equipos de trabajo o dispositivos entre empleados. En caso de existir alternancia en el uso de determinados dispositivos (caja, TPV,...), se **desinfectaran cada vez que se vaya a utilizar**.
    - El personal de limpieza utilizara el equipo de protección adecuado. Tras cada limpieza los **materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura**.
    - Instalación de **mamparas de protección** en las consejerías o espacios de atención al público.

## RESIDENTES

- Adoptarán todas las medidas generales en cuanto al uso de mascarillas, circulación, uso de las zonas comunes, mantener la distancia de seguridad...



## Castilla-La Mancha

- La dirección de la residencia universitaria pondrá a la disposición de los residentes **pulverizadores (agua y lejía u otro desinfectante autorizado)** para que **desinfecten los objetos comunes** después de su uso.
  - Será obligatorio para garantizar una correcta desinfección e higienización de espacios, que se extreme el orden en las habitaciones y espacios comunes. No dejando objetos personales y cualquier otro material sobre espacios que requieren limpieza (escritorios, suelos, etc...).
  - Los **objetos de higiene personal se retirarán de los cuartos de baño**, dichos espacios compartidos deben liberarse para que los servicios de limpieza puedan realizar una exhaustiva higienización.
  - **El uso de las habitaciones se limitará solo a los residentes asignados** a su uso, estando totalmente prohibido el acceso a otra persona.

## LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

En las tareas de limpieza y desinfección se prestará **especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes** como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características

- **Las habitaciones serán limpiadas y desinfectadas diariamente (sin excepción)** habilitando horarios. Dichos horarios serán comunicados con anterioridad a los residentes, para que estén recogidas en su totalidad las habitaciones.
  - Para los cuartos de **baños y zonas de uso común**, se realizará **higienizaciones semanales**, pulverizando las zonas con una disolución de hipoclorito.
  - **Limpie de manera rutinaria** las superficies que se tocan con frecuencia (Mesas, manijas de las puertas, interruptores de luz, mesones, manijas, escritorios, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavabos, ascensores, etc)
  - **Se utilizarán desinfectantes** como diluciones de lejía (1:50) o cualquier otro que haya sido autorizado y registrado por el ministerio de sanidad.
  - Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se **desecharán de forma segura**, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
  - Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como vestuarios, taquillas, aseos, cocinas y áreas de descanso.
  - Cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador o residente, se realizará la limpieza y desinfección del puesto tras la finalización de cada uso, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación.

## COMEDOR



Se deba realizar manteniendo las normas sanitarias.

- **Su aforo se deberá disminuir** en el tanto por ciento que permita en todo momento mantener la distancia interpersonal de seguridad de 2 metros. Por lo que **se establecerán turnos de comidas para los residentes** para que se puedan mantener el distanciamiento marcado por las autoridades sanitarias.
- **El servicio será totalmente asistido**, eliminando buffet y cualquier otro servicio que aumente el riesgo de contagio por contacto.
- **Se habilitarán zonas de higienización** en la entrada de los comedores.
  - En la medida de lo posible se **eliminarán todos los elementos de uso común** (fuentes, fruteros, dosificadores de salsa, palilleros...), priorizando monodosis desechables o su servicio en otros formatos.
  - Se priorizará la **utilización de mantelerías de un solo uso**. En el caso de que esto no fuera posible, debe evitarse el uso de la misma mantelería o salvamanteles, optando por materiales y soluciones que faciliten su cambio entre servicios y su lavado mecánico en ciclos de lavado entre 60 y 90 grados centígrados.
  - Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, entre otros, se **almacenarán en recintos cerrados** y, si esto no fuera posible, lejos de zonas de paso de residentes y trabajadores.